

Informe de Seguimiento de la implantación del Máster Universitario en Actividad Física y Salud por la Universidad Internacional de Andalucía

El presente informe es emitido por la Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

La Comisión emite este informe una vez revisados los autoinformes presentados por la Universidad para las convocatorias 12/13 y 13/14.

1. ÁMBITO NORMATIVO

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

La tramitación de este procedimiento de evaluación se ha realizado conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Internacional de Andalucía, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

| | |
|----------------------------|--|
| Código Ministerio | 4313154 |
| Denominación Título | Máster Universitario en Actividad Física y Salud |
| Centro | Oficina de Estudios de Posgrado |
| Universidad | Universidad Internacional de Andalucía |
| Rama | Ciencias de la Salud |

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

El presente informe puede recoger dos tipos de propuestas, conforme a lo establecido en el Anexo I Memoria para la solicitud de verificación de títulos establecido en el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales:

- **Modificaciones:** aspectos que deben ser resueltos para alcanzar los criterios establecidos en la renovación de la acreditación.
- **Recomendaciones:** aspectos que deben ser mejorados para el correcto desarrollo del título.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Mejorable

-Se recomienda que la Comisión de Garantía de Calidad se reúna trimestralmente, tal como estaba previsto.

-Se recomienda incrementar la participación del alumnado en las encuestas sobre Satisfacción Global del Máster, cuya mejor tasa de participación ha sido del 31%. Se sugiere realizarla en algún momento de actividad presencial del alumno (o en la exposición del Trabajo Fin de Máster), e incluso mencionarlo como requisito necesario para la evaluación final.

-También resulta preocupante la escasísima participación del alumnado en la evaluación docente del módulo Asignatura virtual de Estudios. Para incrementar esta participación podría considerarse la evaluación por parte del alumno, como requisito necesario para la entrega de notas.

-Igualmente, se recomienda incrementar la participación del alumnado en las encuestas para los alumnos egresados, con el fin de que la valoración de los resultados se ajuste más a la realidad, como ya indica en su informe la propia UNIA. Las medidas que proponen como contactar por correo electrónico con los alumnos resultan adecuadas.

Se recomienda realizar algún tipo de actividad durante el Master, a la que se pueda invitar a asistir o incluso a colaborar a los alumnos egresados, y aprovechar el momento para realizar las encuestas. Estas actividades podrían ser tipo Conferencias relacionadas con la temática del Máster o Jornadas tipo congreso sobre salidas profesionales, donde los egresados puedan exponer sus experiencias laborales, la utilidad del máster, las sugerencias para su mejora, etc.

-Se recomienda corregir los errores del punto 7 Procedimiento de análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados, ya que en las tablas presentadas en el Autoinforme de 2012-2013 y de 2013-2014, hay cifras que no coinciden.

-También resulta baja la participación del PDI en la cumplimentación de las encuestas (un 40%), por lo que resulta difícil que estos mismos profesores induzcan a los alumnos a cumplimentarlas.

-El Sistema interno de Garantía de Calidad recoge correctamente la información que se solicita, sobre los distintos parámetros: Resultados del título, Satisfacción de los grupos de interés y seguimiento de los egresados. De los resultados se puede deducir:

1. Se debe estimular la participación estudiantil en la evaluación de la calidad del profesorado para todas las asignaturas. Tal vez realizando la encuesta en un momento que exija la presencia física del alumno, como la Defensa del Trabajo Fin de Máster, o que sea requisito indispensable para la entrega de notas.
2. Se recomienda detectar las causas por las que uno de los profesores ha obtenido peor calificación de su actividad docente que el resto (por debajo de 3 en el autoinforme de 2012-2013, y por debajo de 4 en el de 2013-2014).
3. Las pequeñas variaciones anuales de los distintos parámetros evaluados, no parecen ser significativas, especialmente teniendo en cuenta la escasa participación estudiantil.

- Los resultados globales son satisfactorios, similares a los de otras universidades del país, tal como indica la UNIA.

- Se valora positivamente que se estén poniendo en marcha medidas para la mejora de los resultados de participación.

-Se indica en el Autoinforme que la Comisión Académica del Máster ha iniciado (al finalizar el segundo curso tras la aprobación de la Memoria del Máster), un proceso de revisión que presentarán el próximo año.

-El procedimiento de atención a las sugerencias y las acciones para su implementación resulta satisfactorio.

-Sobre el punto 10 Orientación profesional parece muy adecuada la sugerencia de la CGC de implementar los sistemas de información sobre los Programas de Doctorado de las diferentes universidades españolas donde podrían incorporarse los egresados de este Máster. Sin embargo, esta proposición se realiza en la automemoria de 2012-2013, y en la de 2013-2014, sin que se haya realizado ninguna acción al respecto.

-Se recomienda incorporar información sobre otros másteres similares en las distintas universidades españolas, para implementar las posibilidades de movilidad del alumnado, no contemplada en este momento.

3.2 INDICADORES

Mejorable

-Las Tasas de Graduación y Abandono (56% y 40% para 2011-2012 y 76% y 19% para 2012-2013) están muy alejadas de las previstas en la Memoria (90% y 10%). La justificación que presentan parece muy plausible: que más del 80% de los alumnos están trabajando durante la realización del máster. Estas tasas están igualmente, muy alejadas de las de otros másteres de la misma universidad.

Se recomienda aplicar medidas para mejorar estas tasas, que podrían consistir en el permitir a los alumnos a tiempo parcial realizar el máster a lo largo de 2 años.

-Las Tasas de Eficiencia son incluso mejores que las previstas, y similares o mejores que las de otros másteres de la misma universidad, lo que resulta Satisfactorio. A lo largo de los años ha presentado pequeñas fluctuaciones, que no son significativas, resultando excelente en todos los casos.

-La evolución de la Tasa de Rendimiento ha sido favorable a lo largo de los años.

3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Mejorable

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RECOMENDACIÓN:

1. Se recomienda especificar si los medios materiales y servicios disponibles en la universidad y en las instituciones colaboradoras observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

Evaluación de Seguimiento: No se aporta información al respecto por lo que se mantiene la recomendación.

CRITERIO 8: RESULTADOS PREVISTOS

RECOMENDACIÓN:

1. Se recomienda justificar la estimación de los indicadores a partir de los datos de otras titulaciones homólogas.

Evaluación de Seguimiento: Se aporta la información en el punto 3 de esta Evaluación de Seguimiento, lo que resulta Satisfactorio.

CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

RECOMENDACIÓN:

1. Se recomienda detallar cómo se articula la participación de los agentes externos en la Comisión Interna de Calidad del Título.

Evaluación de Seguimiento: No se aporta información al respecto por lo que se mantiene la recomendación.

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Mejorable

-Las Propuestas recogidas en los autoinformes se basan en las encuestas realizadas entre el alumnado y el PDI del máster. Estas propuestas son posibles y contribuirán a mejorar la Calidad del máster.

-El punto b del Autoinforme Valoración sobre la puesta en marcha del SGC, es idéntico en ambos informes (debe corregirse el error en el informe de 2013-2014 pues no se trata del segundo sino del tercer año de implantación).

-Se recomienda la ejecución de las propuestas de mejora recogidas en el punto 13 del Autoinforme. De las 10 propuestas se han completado menos de la mitad.

3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Satisfactorio

4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Atendiendo al autoinforme presentado, se constata que el título puede continuar su implantación atendiendo a las posibles MODIFICACIONES Y RECOMENDACIONES señaladas en este informe, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos títulos de grado y máster.

En Córdoba, a 7 de julio de 2014

LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN